

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07
		Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 5

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
MODIFICATORIO No 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES
No. 2970 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2022

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/11/2022

SUPERVISOR: SIMÓN MORALES JARAMILLO, cc 4.422.956, Filandia, Quindío.

CONTRATISTA: MARIA CAMILA LEDESMA OSORIO, cc 1.094.961.955, Armenia Quindío.

OBJETO:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA, PARA APOYAR LAS DIVERSAS ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTALEN SU DIRECCION DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DE SALUD PÚBLICA. EN LA ASISTENCIA DE CAMBIOS CONDUCTUALES DEL PROYECTO (COMBI), CONFORME EN LA VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS POSIBLES CASOS DE DENGUE GRAVE, MALARIA, ENFERMEDAD DE CHAGAS, LEISHMANIASIS EN LAS IPS MUNICIPALES, Y ENFERMEDADES ZOONÓTICAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO.”

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 05 de octubre al 03 de noviembre del 2022.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACION 1: Apoyar al referente con la realización de visitas de inspección a establecimientos de especial riesgo, para presencia del vector: Instituciones educativas, establecimientos de bienestar familiar, hospitales, centros y puestos de salud, monta llantas, chatarrerías, estaciones de bomberos y de policía, centros de bienestar del anciano, cementerios, senderos ecológicos, en los municipios de alto, mediano y bajo riesgo del departamento.

ACTIVIDAD 1.1: La contratista durante el periodo informado realizo distintas actividades las cuales fueron:

- Inspección y educación el día 11 de octubre del 2021 al hospital y puestos de salud del municipio de Calarcá y Corregimiento de Barcelona, con el fin de prevenir las enfermedades transmitidas por vectores (dengue, sika y chikungunya).

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 2 de 5

- inspección y educación sobre prevención del dengue, sika y chikungunya el día 3 de noviembre del 2022 a establecimientos de especial riesgo (cementerio de La Tebaida).

EVIDENCIA 1.1: Registro fotográfico, actas de reunión y listado de asistencia.

OBLIGACIÓN 2: Apoyar con la participación de las acciones de control integral tales como: destrucción de criaderos, apoyo al lavado de tanques y aplicación de larvicidas u otros agentes de control en los casos que se requieran, (Excepto control de adultos), en los sectores y/o conglomerados que presentaron mayores índices aédicos larvarios, en los municipios de alto y mediano riesgo epidemiológico para la transmisión de dengue, Zika y Chikungunya en el departamento.

ACTIVIDAD 2.1: Durante el periodo informado la contratista no ha realizado acciones de control integral tales como: destrucción de criaderos, apoyo al lavado de tanques y aplicación de larvicidas u otros agentes de control.

OBLIGACION 3: Brindar Apoyo en los procesos de aislamiento e implementación de las RIAS a solicitud de los equipos operativos y/o de apoyo, establecidos por la Secretaría de Salud Departamental, durante la vigencia del contrato, conforme lo establece la Resolución 3280 de agosto 2 de 2018.en las, IPS Municipales una vez aprobado el documento de red.

ACTIVIDAD 3.1: Durante el periodo informado no se han realizado procesos de aislamiento e implementación de las RIAS.

OBLIGACIÓN 4: Realizar seguimiento a casos de dengue grave, malaria, enfermedad de Chagas, Y Leishmaniasis si los hubiese en las once (11) IPS municipales Y sugerir un plan de mejora, cuando haya incumplimiento en la adherencia a guías y protocolos.

ACTIVIDAD 4.1: La contratista durante el periodo informado no ha realizado seguimiento a casos de interés, actividad programada para realizar en el mes de noviembre.

OBLIGACIÓN 5: Apoyar al Profesional Universitario del proyecto COMBI en el seguimiento e implementación de la Estrategia de Gestión Integral EGI - ZOONOSIS en los municipios de competencia departamental.

ACTIVIDAD 5.1: La contratista durante el periodo informado realizo diferentes actividades con el proyecto COMBI los cuales fueron:

- capacitación a docentes de institución educativa del Municipio de La Tebaida el día 13 de octubre del 2022.
- Sesión educativa en institución educativa del Municipio de Córdoba, se realizó en 4 salones el día 10 de octubre de 2022.
- Sesión educativa en institución educativa del municipio de La Tebaida, se realizó en 3 salones el día 20 de octubre de 2022.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07
		Fecha: 29/06/2021
		Página 3 de 5

- Sesión educativa en institución educativa del municipio de La Tebaida, se realizó en 4 salones el día 25 de octubre de 2022.
- Acercamiento con coordinadores de ICBF en el municipio de Armenia, con el fin de dar a conocer la estrategia COMBI y articulación con los diferentes centros de ICBF para brindar sesiones educativas al personal y asistentes.
- Durante el periodo informado se realizaron los días 14 y 21 de octubre y 4 de noviembre, reuniones virtuales por medio de la plataforma de GOOGLE MEET, para socializar trabajo realizado en la semana. El día 28 de octubre se realizó reunión presencial y archivo en la Gobernación del Quindío.

EVIDENCIA 5: Registro fotográfico, actas de reunión y listado de asistencia.

OBLIGACIÓN 6: Apoyar con la socialización de las once (11) IPS Municipales en enfermedades transmitidas por vectores, con énfasis en búsqueda activa de sintomáticos febriles, Entrega de: actas de reunión, registro fotográfico.

ACTIVIDAD 6.1: La contratista durante el periodo informado no ha realizado seguimiento a casos de interés, actividad programada para realizar en el mes de noviembre.

OBLIGACION 7: Realizar informes finales de gestión en medio físico y magnético de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, impactado logrando, conclusiones y recomendaciones, de cada uno de los procesos intervenidos con los diferentes actores para el abordaje integral desde el sector de salud y sectores.

ACTIVIDAD 7.1: La contratista durante el periodo informado no ha realizado informe, ya que se está recolectando información para poder determinar el impactado logrando, poder dar conclusiones y recomendaciones, de cada uno de los procesos intervenidos con los diferentes actores para el abordaje integral desde el sector de salud y sectores.

OBLIGACION 8: Archivar toda la documentación que se genere, resultado de las acciones realizadas como actas de reuniones, de capacitación y demás documentos, acorde a las normas de archivo institucional debidamente inventariados y foliados en cumplimiento del acuerdo 038 de 2002, del archivo General de la Nación.

ACTIVIDAD 8.1: la contratista realiza la actividad periódicamente, ya que se lleva a cabo junto al equipo COMBI; se realizó los días 28 de octubre del año en curso.

EVIDENCIA 8.1: Registro fotográfico.

Las actividades se desarrollaron en el periodo comprendido entre el 05 de octubre al 03 de noviembre del 2022.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07
		Fecha: 29/06/2021
		Página 4 de 5

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE. (\$7.212.500) incluidos impuestos. El Departamento del Quindío realizará tres (03) pagos de la siguiente manera; dos (2) pagos iguales cada treinta (30) días calendarios vencidos, cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$2.885.000) incluidos impuestos, y un pago final por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$1.442.500) incluidos impuestos, equivalente a los últimos quince (15) días calendario vencidos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No.7449 del 05 de octubre de 2022

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
447459341	OCTUBRE	\$ 145.400	\$ 186.000	\$ 6.200

PERIODO A PAGAR: Del 05 de octubre al 03 de noviembre del 2022.

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2.885.000).

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	\$7.212.500	\$2.885.000	\$4.327.500

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07
		Fecha: 29/06/2021
		Página 5 de 5

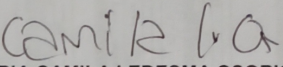
En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	0550136000912925	María Camila Ledesma Osorio

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).


SIMÓN MORALES JARAMILLO
 Profesional especializado
 Referente
 Área Vectores
 Departamento del Quindío
 Supervisor




MARIA CAMILA LEDESMA OSORIO
 Contratista
 Departamento del Quindío



ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
Ángela María Cardona Ortiz	Rodrigo Soto Herrera	Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

